

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS C. LTOA."**

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 18 de diciembre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. **7825** de **26 ENE. 1981**
2. Los socios de la compañía son: señoras Gloria Luz Giraldo de Rivera; Fanny Negrete de Rojas; y Zoila Nieto de Denavidez. Todas ecuatorianas, casadas, domiciliadas en Quito.
3. La compañía se denomina: "ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS C. LTOA."
4. Objeto Social: explotación comercial e industrial de productos de caucho y plásticos y todos sus derivados, así como importación, exportación y comercialización de todo tipo de mangueras y productos afines con el ramo automotriz y agroindustrial.
5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años.
6. Domicilio principal de la compañía: Quito.
7. Capital Social: CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (s/.150.000,00), dividido en ciento cincuenta (150) participaciones de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Secretario y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 23

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

INTEL  
035